



Municipalidad de Litueche
Dirección de Transito y Transporte Publico



DECRETO ALCALDICIO N° 002025
LITUECHE, 25 de Noviembre de 2024

Hoy se decretó lo que siguiente:

CONSIDERANDO

- La solicitud presentada por don Mario Donoso Matus rut 9.596.573-3,, ingresada en la Oficina de Partes con providencia 2410 de fecha 06/09/2024 y que fue derivada al departamento de Finanzas, Tesoreria, Adquisiciones.
- La solicitud de Obtencion de primera licenica de conducir con fecha 05 de Octubre de 2023 y el pago de los derechos correspondientes, ingresados mediante orden de Ingreso N°5430.
- La emisión de su certificado de antecedentes , de tal manera que al total de lo cancelado se deben descontar \$1.050

VISTOS

El decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, que asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rene Acuña Echeverria. Las normas consagradas en la ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, el Respectivo reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de Junio de 2021 que renueva los Decretos Alcaldicios N°597 y 847 de 2018, que delegan la firma bajo la formula "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO

- Devuelvase a don Mario Donoso Matus , RUT 9.596.573-3, con domicilio en Ministra Poblete #656, comuna de Litueche, la suma de \$35.419.
- Establecese que todos los documentos enunciados precedentemente pasan a formar parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURAU RIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CSM/LUS/PVV/PPV/kma
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo Transito
- Of. Partes